



Resolución Rectoral N° 1106-2021-UNAP

Iquitos, 25 de noviembre de 2021

VISTO:

La carta N° 007-ICDPRO-2021, presentado el 25 de noviembre de 2021, por el gerente general del Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional-ICDPRO, sobre auspicio académico para el desarrollo de diplomados;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante carta de visto, doña Jeny Lorena La Chira Gomez, gerente general del Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional-ICDPRO, solicita al rector autorizar el auspicio académico para el desarrollo de los siguientes diplomados:

1. Derecho.
2. Gestión.
3. Ciencias administrativas y contables.
4. Logística.
5. Ingeniería.
6. Educación.

Que, los diplomas que otorgará el Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional-ICDPRO, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar al Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional-ICDPRO, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 048-2021-OCCAIN-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, al Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional-ICDPRO, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el desarrollo de los siguientes diplomados:

DERECHO

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo
1	Derecho procesal penal y técnicas en litigación oral.	Diplomado	12	virtual	354	Inicio: 16-10- 2021 Término: 19-02- 2022	S/250.00
2	Nuevo código procesal penal y litigación oral.						
3	Legislación laboral y elaboración de planillas.						
4	Psicología forense.						
5	La Nueva Ley 30364.						
6	Violencia contra la mujer y feminicidio.						



**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1106-2021-UNAP****DERECHO**

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo
7	Informática forense.	Diplomado	12	Virtual	354	Inicio: 16-10- 2021 Término: 19-02- 2022	S/250.00
8	Criminalización de la violencia familiar.						
9	Derecho de familia.						
10	Derecho notarial y registral.						
11	Seguridad y salud en el trabajo.						

GESTIÓN

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo
1	Contratación del Estado – TUO Ley 30225 y su reglamento.	Diplomado	10	Virtual	354	Inicio: 16-10- 2021 Término: 19-02- 2022	S/250.00
2	Arbitraje en la contratación pública.						
3	Gestión pública la Nueva Ley del servicio civil.						
4	Sistema integrada de administración financiera- SIAF.						
5	Gestión administrativa.						
6	Gestión pública.						
7	Sistema integrado en gestión administrativa.						
8	Gestión Pública Municipal.						
9	Gestión ambiental.						

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo (Soles)
1	Auditoría y delitos ambientales.	Diplomado	04	Virtual	354	Inicio: 16-10- 2021 Término: 19-02- 2022	S/250.00
2	Auditoría financiera.						
3	Contabilidad pública.						
4	Gestión y control gubernamental.						

LOGÍSTICA

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo (Soles)
1	Gestión logística.	Diplomado	05	Virtual	354	Inicio: 16-10- 2021 Término: 19-02- 2022	S/250.00
2	Asistente de gerencia.						
3	Liquidación y supervisión de proyectos.						
4	Calidad de servicio en la atención del cliente.						
5	Gestión de proyectos.						

INGENIERÍA

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo (Soles)
1	Monitoreo y evaluación ambiental.	Diplomado	13	Virtual	354	Inicio: 16-10- 2021 Término: 19-02- 2022	S/250.00
2	Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional medio ambiente.						
3	Tecnología de riego de uso agrícola.						
4	Planeamiento y presupuesto públicos.						



**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1106-2021-UNAP****INGENIERÍA**

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo (Soles)
5	Catastro urbano y rural.	Diplomado	13	Virtual	354	Inicio: 16-10- 2021 Término: 19-02- 2022	S/250.00
6	Derecho de la construcción.						
7	Supervisión de obras y auditorías.						
8	Liquidación técnico financiero de obras públicas y administración directa y contrata.						
9	Valorización liquidación y cierre de proyectos.						
10	Verificadores catastrales.						
11	Proyectos de infraestructura vial.						
12	Topografía en general.						
13	Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE D.L. N° 1252 y su reglamento.						

EDUCACIÓN

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Fecha	Costo (Soles)
1	Educación secundaria.	Diplomado	05	Virtual	900	Inicio: 16-10- 2021 Término: 21-05- 2022	S/400.00
2	Docencia en educación.						
3	Docencia universitaria.						
4	Asesoría de tesis.						
5	Gestión de instituciones educativas.						

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el **Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional-ICDPRO**, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que al finalizar el curso de capacitación mencionado en el presente dispositivo legal, la **Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional-ICDPRO**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL